



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 675

POZO ALMONTE, 27 DE MAYO DE 2009.

VISTOS:

La Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo Nº 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 25 de Mayo de 2009 de don **BERNARDO CAUTIN M. y doña ANA BERNALES G, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Comité de la Fiesta Patronal del Pueblo de Mamiña, "Octava de Pentecostés"** y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorizase a las personas antes individualizadas para que efectúen en la localidad de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte un acto público, con ocasión de la Festividad Patronal " Octava de Pentecostés " consistente en actividades de celebración a realizar los días:

- Sábado 06 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 24:00 horas.
- Domingo 07 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 14:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Bernardo Cautín M. y de doña Ana Bernales G. Presidente y Secretaria del Comité de la Fiesta Patronal del pueblo de Mamiña " Octava de Pentecostés", quienes deberán adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.